

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>Año 400 pesetas Semestre 200 — Trimestre 100 — Número corriente 5 — Número atrasado 7 — Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.</p>	<p>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i>.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p>	<p>PUNTO DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial) Administrador del BOLETIN OFICIAL Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p>
---	--	---

Número 155

Lunes 10 de julio de 1967

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

ADMINISTRACION CENTRAL

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales

DEVOLUCIÓN DE FIANZA

Contratista: García Jimeno e Hijos,
 Construcciones y Contratas, S. A.

Importe de la fianza: 20.000 pts.

Clase: En metálico.

Designación de las obras: Obra de fábrica especial para la viga de prueba puente sobre el río Pisuerga en Valladolid, C. N. 403 de Toledo a Valladolid.

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos.

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se indican, para garantizar la ejecución de las obras que asimismo se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los órganos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto, la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 2.º del Decreto 1.099/1962, de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o a la Su-

cursal de la misma en que la fianza se halle constituida o depositada.

Madrid, 22 de junio de 1967.—El director general, P. D., Luis Villalpando. Jefe de la Sección de Contratación y Asuntos Generales.

I.986—I.615

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION PROVINCIAL

Devolución de fianzas

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, mediante el presente anuncio se hace público que va a procederse a la devolución de las garantías definitivas constituidas para responder de las obras de recebado de firme en caminos vecinales y de bacheos de macadam en caminos vecinales, a favor de don Félix Sánchez Mateos; de la carretera de Campaspero a Santibáñez, tramo Cogeces a Santibáñez, a favor de don José Herederó Rico, y del camino vecinal de Muriel a Ataquines, a favor de don José Martínez García.

Durante el plazo de quince días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán presentar reclamaciones quienes creyeren

tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Valladolid, 30 de junio de 1967.—El presidente, Emiliano Berzosa Rocio.—El secretario general interino, Virgilio Ares Perier.

2.021—I.616

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

ANUNCIO

Don Elicio y don Braulio Bécares Carbajo. Roales de Campos (Valladolid), solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de un aprovechamiento del río Cea, en término municipal de Roales de Campos, con destino a riegos.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua, ha presentado copia de Acta de Notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto Ley número 33, de 7 de enero de 1927, a fin de que, en el plazo de veinte (20)

días, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Roales de Campos, o en esta Comisaría, sita en Valladolid, calle Muro, número 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia (I. número 4.855).

Valladolid, 16 de mayo de 1967.
El comisario jefe de Aguas, Luis Díaz-Caneja y Pando.

1.603—1.617

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIOS

Por acuerdo municipal del día 10 de abril último, se anuncia concurso para contratar la adquisición de dos auto-tanques regadores, con destino al Servicio Municipal de Limpieza.

Los pliegos de condiciones pueden verse en el Negociado 5.º de la Secretaría General los días hábiles y horas de oficina.

Para poder tomar parte en este concurso, se exige, en concepto de fianza provisional, la cantidad de cincuenta y cuatro mil pesetas, ampliándose por el adjudicatario a definitiva hasta el seis por ciento de la cantidad en que resulte hecha la adjudicación.

Los pliegos serán admitidos, de diez a trece horas, en dicho Negociado 5.º, durante el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

La apertura de pliegos se efectuará el primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión de proposiciones, a las doce de la mañana, en una de las Salas de la Casa Consistorial.

Especificación: Dos regadores con cisterna capaz para 7.500 litros montada sobre chasis automóvil, propulsión trasera con sus velocidades y marcha atrás. Motor Diesel seis cilindros, cuatro tiempos, desarrollando una potencia aproximada de 125 HP. a 2.400 r. p. m., caja de cambios, seis velocidades y marcha atrás. Frenos de pie sobre todas las ruedas, mandado por aire comprimido. Bastidor formado por

robustos largueros de sección en U. en acero estampado en frío, reforzados y unidos por travesaños. Cabina del tipo panorámico, construida totalmente de acero. La cisterna tendrá una capacidad de 7.500 litros, estará construida en chapa de acero soldada a la eléctrica, cuyos espesores se harán constar en la propuesta; irá provista de tres tabiques rompeolas, la protección interior será por "flocage" de caucho sintético, para evitar la corrosión, o bien por galvanizado; llevará un tubo rebosadero, dispondrá de un agujero de hombre de 500 mm. de diámetro; el llenado de la cisterna podrá efectuarse por infusión; la cisterna estará montada completamente flotante sobre el bastidor y provista de una escalera que permita un fácil acceso a la boca de llenado. La bomba será construida en bronce con eje de acero inoxidable, debiendo garantizar un caudal mínimo de 300 litros por minuto a una presión de 10 kg/cm². Irá provista de un sistema de canalizaciones que permitan llenar la cisterna; impulsión de la bomba y baldeo por chorros. El importe de la adquisición será satisfecho con cargo al presupuesto ordinario de 1968, si bien el Ayuntamiento podrá, si lo estima conveniente, anticipar el pago de parte de la misma y los tanques de riego han de estar dotados de entrada y salida de agua de forma que sirvan también para el servicio de incendios.

MODELO DE PROPOSICION

Don..., con domicilio en..., calle de..., número... (por sí o en representación), se compromete a efectuar el suministro de dos auto-tanques regadores, con destino al Servicio Municipal de Limpieza, de la marca y características siguientes..., en el precio de... (en letra) pesetas, (pudiendo cotizar precios por tantos vehículos diferentes como se oferten), aceptando las condiciones de los pliegos aprobados que declara conocer íntegramente.

Valladolid, 2 de junio de 1967.—
El alcalde, Martín Santos Romero.

1.870—1.618

Por acuerdo municipal, de diecisiete de abril último, se anuncia concurso para contratar la instalación de un montacargas en el Mercado del Campillo.

Los pliegos de condiciones pueden verse, en el Negociado 5.º de la Secretaría General, los días hábiles y horas de oficina.

Para poder tomar parte en este concurso, se exige, en concepto de fianza provisional, la cantidad de

siete mil seiscientos cincuenta pesetas, ampliándose por el adjudicatario a definitiva hasta el seis por ciento de la cantidad en que resulte hecha la adjudicación.

Los pliegos serán admitidos, de diez a trece horas, en dicho Negociado 5.º, durante el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La apertura de pliegos se efectuará el primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión de proposiciones, a las doce de la mañana, en una de las Salas de la Casa Consistorial.

El montacargas será de una capacidad de 750 kilos y el recorrido vertical comprende planta de sótano, primera y segunda planta del Mercado que supone una longitud de 10 metros.

MODELO DE PROPOSICION

Don..., con domicilio en..., calle de..., número..., (por sí o en representación), se compromete a instalar un montacargas en el Mercado del Campillo, en el precio de... (en letra), aceptando las condiciones de los pliegos aprobados que declara conocer íntegramente.

Valladolid, 6 de junio de 1967.—
El alcalde, Martín Santos Romero.

1.871—1.619

Por acuerdo municipal del día 3 de abril último, se anuncia concurso para contratar la adquisición de dos auto-camiones para la recogida de basuras, con destino al Servicio Municipal de Limpieza.

Los pliegos de condiciones pueden verse, en el Negociado 5.º de la Secretaría General, los días hábiles y horas de oficina.

Para poder tomar parte en este concurso, se exige, en concepto de fianza provisional, la cantidad de cincuenta y un mil pesetas, ampliándose por el adjudicatario a definitiva hasta el seis por ciento de la cantidad en que resulte hecha la adjudicación.

Los pliegos serán admitidos, de diez a trece horas, en dicho Negociado 5.º, durante el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

La apertura de pliegos se efectuará el primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión de proposiciones, a las doce de la mañana, en una de las Salas de la Casa Consistorial.

Los auto-camiones, cerrados con caja especial que efectúen prensado mecánico, serán de una capacidad de 15 metros cúbicos, para

recogida de basuras. El motor funcionará bajo el ciclo Diesel, cuatro tiempos. Se indicará el consumo de combustible en gramos por HP./h. Equipo eléctrico, estará dispuesto para trabajar a la tensión de 24 voltios y su dinamo tendrá una potencia no inferior a 175 vatios. Frenos, serán tipo hidráulico. Bastidor, constituido por dos largueros de acero estampado en frío. Cabina, construida en su totalidad en acero. Furgón recolector, construido en chapa de acero de las dimensiones adecuadas y convenientemente reforzado. Dispondrá de un sistema mecánico o hidráulico de comprensión de basura. Irá dotado de los mecanismos necesarios para realizar automáticamente la descarga de las basuras en el vertedero. El importe de dicha adquisición será satisfecho con cargo al presupuesto ordinario de 1968, pudiendo el Ayuntamiento, si lo estima procedente, anticipar el pago de parte del importe de los mismos.

MODELO DE PROPOSICION

Don..., con domicilio en..., calle de..., número..., (por sí o en representación), se compromete a efectuar el suministro de dos autocamiones para la recogida de basuras, con destino al Servicio Municipal de Limpieza, de la marca y características siguientes..., en el precio de... (en letra) pesetas, (pudiendo cotizar precios por tantos vehículos diferentes como se ofrecen), aceptando las condiciones de los pliegos aprobados que declara conocer íntegramente.

Valladolid, 2 de junio de 1967.—
El alcalde, Martín Santos Romero.
1.914—1.620

MEDINA DEL CAMPO

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el presupuesto municipal extraordinario para pavimentación de la calle de Angel Molina, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles a partir de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular, respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Medina del Campo, 1 de julio de 1967.—El alcalde, Ignacio Sánchez.
2.055—1.621

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Alvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos bajo el número 30 de 1967, a instancia del Banco de Santander, S. A., representada por el procurador don José María Stampa Ferrer, contra don Luis Sanz Montes, sobre pago de cantidades, en los que a instancia de la parte ejecutante se sacan a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, las fincas embargadas al ejecutado cuya descripción es la siguiente:

1. Una tierra en término municipal de Olivares de Duero, al pago del camino del Castillo, de 2 hectáreas, 55 áreas y 75 centiáreas; linda al Norte, tapia; Sur, Mariano Sanz; Este, Julia y Angela Sanz, y Oeste, camino. Inscrita al tomo 1.251, folio 163, finca 3.332. Valorada en 30.690 pesetas.

2. Terreno dedicado al cultivo de regadío, al pago de la Barca, del mismo término municipal; que linda al Norte, con acequia 3-C, que la separa de la finca 100; Sur, acequia 3, que la separa de finca excluida de concentración; Este, con la 122 y 123 de Julia Sanz y de Iluminada Toribio respectivamente, y Oeste, con la 120 de Angela Sanz. Tiene una superficie de 88 áreas y 20 centiáreas. Inscrita al tomo 1.253, libro 34, folio 244, finca 3.651. Valorada en 66.150 pesetas.

3. Otra tierra en el término municipal de Olivares de Duero y Villavaquerín, denominada «Nogales» o «Baden», de una extensión superficial de 6 hectáreas, 7 áreas y 50 centiáreas, de las que corresponden al terreno de Olivares 4 hectáreas, una área y 50 centiáreas, y al de Villavaquerín 2 hectáreas y 6 áreas, que se formó por agrupación de diez fincas. Inscrita en el tomo 1.196 del archivo, libro 30 de Olivares, folio

58, finca 2.657 y respecto al terreno de Villavaquerín en el tomo 1.197 del archivo, libro 35 de Villavaquerín, folio 1.º, finca 3.131. Valorada en 48.600 pesetas.

ADVERTENCIAS

1.ª La subasta tendrá lugar en este Juzgado el día veinticinco de agosto próximo, a las once de la mañana.

2.ª Para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo de las tres fincas, que suma ciento cuarenta y cinco mil cuatrocientas cuarenta pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo.

3.ª Que los títulos de propiedad no se han suplido; que las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que la certificación del Registro de la Propiedad se encuentra de manifiesto en Secretaría.

Dado en Valladolid, a treinta de junio de mil novecientos sesenta y siete.—José María Alvarez Terrón.—
El secretario, Angel Mingo.

2.059—1.622

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Alvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo con el número 168 de 1966, a instancia de «Metales Extruidos, S. A.», representada por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Enrique Maestre García, sobre pago de cantidades, en los que a instancia de la parte ejecutante se sacan a la venta en pública subasta por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes:

1. Una prensa con tres mangos y husillos para prensar troqueles, manual de la casa Corcuera; valorada en dieciocho mil pesetas.

2. Un pantógrafo Scripta, S. A., número 7.720, con motor acoplado de 1-4 H. P.; valorado en ocho mil quinientas pesetas.

Importa la valoración total la cantidad de veintiséis mil quinientas pesetas.

La subasta se celebrará en este Juzgado el día veintiuno de julio próximo, a las once de la mañana, y para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos ni tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes embargados se encuentran depositados en poder del demandado, domiciliado en Portugalete, calle Ortuño de Alango, número 6 (Bilbao).

Dado en Valladolid, a veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y siete.—José María Álvarez Terrón. El secretario, Angel Mingo.

2.081—1.623

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Rafael Gómez-Escolar González, magistrado-juez de primera instancia número dos de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 67 de 1967, se sigue juicio ejecutivo, a instancia de doña Amparo, don Alfonso y doña Consuelo Velasco Fernández, contra don Jesús González Álvarez, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta las fincas que después se dirán, bajo las advertencias y condiciones que también se expresarán.

FINCAS OBJETO DE SUBASTA

1.^a Cuadra en callejón sin salida, al que se entra por la carretera de Valladolid, barrio del Calvario, de Tudela de Duero, que antes se decía, corral con establo y pajar; linda derecha, entrando, y fondo, de Teodoro

González Lobo, e izquierda de Leónides Lozano. Antes lindaba, al Este, paso que dirige a la puerta accesoria del corral de herederos de Gabina Olmedo; al Oeste, de Manuel Carretero, y al Norte, de Pablo del Amo. Tasada en mil doscientas cincuenta pesetas.

2.^a Mitad indivisa de una casa en el barrio del Calvario, de Tudela de Duero, calle de Valladolid, sin número, compuesta de planta baja y principal, con bodega y corral. Linda derecha, entrando, o Sur, de Simeón González y Julián Martínez; izquierda o Norte, carretera de Valladolid a Soria; frente o Este, calle de su situación, y fondo u Oeste, de Simeón González y Julián Martínez. Su medida superficial es de 98 metros y 30 decímetros cuadrados. Tasada en doce mil quinientas pesetas.

3.^a Tierra antes viña al pago de la Oliva, en término de Tudela de Duero, de 33 áreas y 48 centiáreas. Linda al Este, Paula González; al Sur, Gregorio Hinojal; al Oeste, Demetrio González, y al Norte, Manuel Sanz. Tasada en mil ochocientas setenta y cinco pesetas.

4.^a Tierra al Picornel, de 30 áreas. Linda al Norte, Esperanza Velasco; al Sur, Ponciano Palencia y otros; al Este, Felipe Mambrilla, y al Oeste, Lucía Velasco. También en término de Tudela de Duero. Tasada en mil ochocientas setenta y cinco pesetas.

Total todos los inmuebles, diecisiete mil quinientas pesetas.

ADVERTENCIAS

Primera. Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día nueve de agosto y su hora de las once de la mañana.

Segunda. Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Tercera. Que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes,

entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta. Que la certificación del Registro de la Propiedad referente a las cargas obra en la Secretaría de este Juzgado a disposición de quien quiera examinarlas, y que no se han suplido los títulos de propiedad de los inmuebles.

Dado en Valladolid, a treinta de junio de mil novecientos sesenta y siete.—Rafael Gómez-Escolar González.—El secretario, Angel Mingo.

2.079—1.624

MADRID.—NUMERO 24

EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, magistrado, juez de primera instancia número veinticuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 207 de 1967, se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de don José Luis García y Enríquez, fallecido en esta capital en estado de soltero el día 3 de marzo de 1967, nacido en Valladolid el 2 de diciembre de 1941, hijo de don José García Benito (difunto) y de doña María del Carmen Enríquez González, que ha repudiado la herencia; a instancia de su hermano de doble vínculo don Carlos María García y Enríquez, que es el que reclama la herencia para sí y para sus hermanos también de doble vínculo Doña María Teresa del Pilar, don Francisco de Asís y don Jaime María Esteban García y Enríquez; y por medio del presente se llama a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho, a fin de que dentro del término de treinta días puedan comparecer ante este Juzgado a reclamarlo, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid, a veintiuno de junio de mil novecientos sesenta y siete.—Faustino Mollinedo Gutiérrez. El secretario (ilegible).

2.046—1.625